

San José de Cúcuta, agosto de 2023



Señores:

BANCO BBVA
San José de Cúcuta

REF : PODER PRESENTAR PETICIONES

MARIA TRINIDAD CARRILLO GARCIA, mayor de edad, residente y domiciliado en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía **No 37.245.341** expedida en Cúcuta, por medio del presente escrito otorgo poder **ESPECIAL, AMPLIO y SUFICIENTE** al Doctor **EDGAR ORLANDO LEON MOLINA**, persona mayor de edad y de esta vecindad, abogado titulado y en ejercicio, identificado con Cédula de ciudadanía No 13.506.024 y portador de la tarjeta Profesional No 168.885 del C.S. de la J, para que en mi nombre y representación presente peticiones respetuosas de información que tenga que ver con todos y cada uno de los productos que mantengo con el banco (cuentas de ahorro, cuentas corrientes, CDTs, pólizas de seguro, créditos en todas sus modalidades, tarjetas de crédito, etc.).

Mi apoderado queda ampliamente facultado para solicitar y recibir cualquier información como saldo de productos, valor de productos, vigencia de productos, tramitar reclamación de seguros etc., de igual manera, queda facultado para iniciar negociación frente a las obligaciones crediticias que sostengo con el banco.

Sírvase por lo tanto reconocerle personería a mi apoderado dentro de los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,



MARIA TRINIDAD CARRILLO GARCIA.
C.C. No 37.245.341 de Cúcuta.

Acepto,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal line and a small flourish.

EDGAR ORLANDO LEON MOLINA.
C.C. No 13.506.024 de Cúcuta.
T.P. No 168.885 del C.S. de la J.



NOTARÍA SEXTA DE CÚCUTA

DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL



7418

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012
Cúcuta, 2023-08-26 08:38:21

El anterior escrito dirigido a: Fue presentado personalmente ante YENI TATIANA RINCON CARRILLO NOTARIA SEXTA (E) DEL CÍRCULO DE CÚCUTA compareció: CARRILLO GARCIA MARIA TRINIDAD C.C. 37245341



jfdjq

Manifiesta que la firma y que el contenido del documento es cierto. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

x Gerardo Alfonso Alcaravillo
FIRMA

FIRMA A RUEGO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012
Cúcuta, 2023-08-26 08:38:21

Ante YENI TATIANA RINCON CARRILLO NOTARIA SEXTA (E) DEL CÍRCULO DE CÚCUTA compareció: ALBA CARRILLO GERARDO ALFONSO C.C. 13276038



jfdjs

Manifiesto que el contenido del anterior documento que se acaba de leer, es cierto, autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y por no saber o no poder firmar ruego a ALBA CARRILLO GERARDO ALFONSO C.C. 13276038. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

x Gerardo Alfonso Alcaravillo
FIRMA

YENI TATIANA RINCON

NOTARIA SEXTA (E) DEL CÍRCULO DE CÚCUTA
YENI TATIANA RINCON CARRILLO

